



ERGON

FEBRERO
2022

15/02/2022

ERGON_OPINA

**SOBRE COMO AFRONTAMOS LOS
RETOS EN LOS ÁMBITOS DEL
TRABAJO/EMPLEO**



Fundación Ergon



Fundación Ergon



www.fundacionergon.org



ERGON_OPINA

1

La reforma laboral no ha sabido dar respuesta a las patologías estructurales de nuestro mercado de trabajo centradas en la existencia de entornos de dualidad y de elevadas tasas de desempleo.

2

No se han desarrollado elementos normativos dirigidos a regular los nuevos modelos de relación ni a los nuevos formatos de prestación.

3

Sin embargo, reconocemos que hemos conseguido avances en tres campos: normas de contratación; flexibilidad interna y negociación colectiva

4

Tenemos que empezar a desvincular los conceptos de empleo y trabajo. Es muy probable que el empleo deje de ser, a corto plazo, un elemento esencial del desarrollo y del bienestar personal y colectivo

Al margen de las consideraciones que se podrían hacer sobre los acontecimientos ocurridos en la fase final del proceso de aprobación parlamentaria el hecho es que **ya tenemos entre nosotros lo que se ha denominado como reforma de la reforma.**

Sobre los cambios normativos que supone este nuevo texto legal se ha escrito ya casi todo. Por ello, en las líneas siguientes, nos limitaremos a en la línea de lo planteado en el debate que mantuvimos en el transcurso de la III Jornada Anual de nuestra Fundación, accesible en www.fundacionergon.org y celebrada el pasado mes de Julio, a analizar si éstas son adecuadas para corregir los graves defectos que tiene nuestro mercado de trabajo y para responder a los retos con los que nos enfrentamos ya hoy.

*Y la respuesta, a pesar de reconocer que parece que hemos conseguido avances en tres campos: **normas de contratación, flexibilidad interna y negociación colectiva, es claramente negativa.***

Son tres ámbitos (al margen de que la reforma sea el resultado de un consenso entre los interlocutores sociales) en los que, probablemente, vamos en la buena dirección, **aunque habrá que esperar un cierto tiempo a analizar su impacto real.**

Recordemos que desde 1980 (fecha de la aprobación del Estatuto de los Trabajadores) se han producido un total de 52 modificaciones de las normas laborales. Un dato significativo, que no es negativo en sí mismo, en la medida que debemos de aprender que las normas pueden y deben ser modificadas cuando se muestra que no se adaptan a las nuevas realidades, **pero que sí lo es si constatamos que, a pesar de ellas, no hemos conseguido resolver los graves problemas de nuestro mercado de trabajo.**

Un mercado que en cualquier caso responde a una realidad económica formada por pymes, centrada en los servicios, y condicionada (a pesar de los más de 40 años transcurridos) por la pervivencia de elementos culturales procedentes del periodo de dictadura.

Por ello estamos convencidos que la reforma no afronta ni mucho menos resolverá las “patologías estructurales” de nuestro mercado de trabajo y que podemos resumir en:



1. **La falta de concreción del conjunto de normas laborales** cuyos efectos de carácter negativo no provienen de dicha reforma ya que siguen perdurando desde la primera regulación del Estatuto de los Trabajadores.

2. **La regulación de los formatos de contratación** que son consecuencia de no haber sabido abordar razonablemente el marco de resolución del contrato y que son la causa de la dualidad de nuestro contexto laboral.

3. **Las formas, causas y cuantías de la resolución del contrato** centradas en criterios procedentes del pasado y que se dirigen a ofrecer protección al puesto de trabajo y no a la persona.

4. **Las bases, fundamentos y procedimientos con los que se articula la representación de los intereses** de los y las trabajadores y la negociación colectiva, sujeta a marchas adelante y atrás en función de los criterios ideológicos de los diferentes gobiernos.

5. **La estructura de gestión pública del mercado de trabajo** basada en un reparto de competencias autonómicas que conlleva unos grados de complicación y de ineficiencia que probablemente no deberíamos de permitirnos.

Por ello, y un contexto como el actual, algunos esperábamos una reforma mucho más imaginativa y exigente **que abordara con mayor profundidad las patologías descritas y que nos permitiera afrontar mejor los retos con los que nos enfrentamos.**

ERGON

FUNDACIÓN ERGON

Somos una estructura independiente cuyos propósitos se centran en la **mejora de nuestro mercado de trabajo y en el de minimizar la brecha entre talento y empleo.**

Nacimos en 2019 como consecuencia del análisis realizado por un grupo de expertos que constatamos la necesidad de poner en marcha un proyecto inexistente en nuestro entorno para resolver un problema complejo que necesita de la colaboración de todos/as. **Nuestra misión es la de analizar, construir y proponer soluciones que permitan responder a los retos del mundo del trabajo, poniendo a las personas en el centro.**

Queremos ayudar con ello a las organizaciones públicas y privadas que diseñan, ejecutan y evalúan las políticas de empleo, y hacerlo bajo los criterios de **independencia, innovación, profesionalidad y transparencia.**

Para cualquier información adicional os rogamos contactéis con nuestra **RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN ELVIRA TORRES** al teléfono 686 34 82 97 o al e-mail info@fundacionergon.org.

